

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0108-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

Asunto: Acuerdos alcanzados en Mesa de Trabajo por problemática Compañía de Transporte TRANSPERIFERICOS S.A.

Señor Ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad SECRETARÍA DE MOVILIDAD En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito se considere el siguiente requerimiento ciudadano:

DESARROLLO:

1. PETICIONARIO: Señor Roberto Angamarca, Gerente Compañía de Transporte TRANSPERIFERICOS S.A.

2. ANTECEDENTES:

- **2.1**. Mediante Acta de Reunión S/N de fecha 13 de julio de 2023, celebrada por una parte, los directivos de la Compañía de Transporte "TRANSPERIFÉRICOS"; delegado de la Secretaria de Movilidad; y, Despacho de la Concejala Diana Cruz, en el cual se trató la problemática que atraviesa la compañía, llegando a establecerse algunos acuerdos descritos a continuación:
- **2.1.1.** Verificar el estado del litigio en el que se encuentra el Concurso Público de Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, establecido en la Resolución No. SM-2021-092, en el Marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 de 01 de diciembre de 2020; con énfasis en el paquete de rutas No. 13 (Simón Bolívar).

Litigio establecido por la demanda de "Controversias en Materia de Contratación Pública", signada con la causa No. 17811-2022-02285, presentada con fecha 10 de noviembre de 2022, por la Procuraduría Metropolitana de Quito.



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0108-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

- **2.1.2.** Verificar el proceso de adjudicación de la Ruta Granados Eternit otorgada mediante Resolución Nro. SM-2023-0211 de 28 de abril de 2023, en la que se tomó en consideración las propuestas presentadas mediante Oficios No. UQ-2023-0403 y ASOME-OF-07 de fecha 24 de marzo de 2023; por otro lado, no se consideró la propuesta presentada mediante oficio No. TP-OFICIO/23-015 del 15 de marzo de 2023, Por cuanto, los términos de temporalidad han sido presentados en primera instancia.
- **2.2.** Con oficio No. TP-Oficio/23-040 de fecha 28 de julio de 2023, ingresado mediante correo electrónico con fecha 31 de julio de 2023, la Compañía de Transporte Transperiféricos S.A., remite la información referente a su problemática.

3. PETICIÓN CONCRETA:

Por lo expuesto; y, en atención a los acuerdos descritos anteriormente, solicito se emita un informe pormenorizado de los puntos 2.1.1. y 2.1.2. del presente documento, conforme a los parámetros legales del caso que correspondan, a fin de dar respuesta a los peticionarios.

Segura de contar con su gentil atención a la petición descrita, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- Corredor PerifeÌrico SimoÌn BoliÌvar.pdf

